



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 089 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en lo Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Tesorería de la Secretaría de Hacienda, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de propios.

Que mediante Decreto No. 022 de 2024, se encargó de las funciones del empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Tesorería de la Secretaría de Hacienda a la Doctora LUZ ESTELA CACERES MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.104.162, quien se desempeñaba como Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador, mientras se proveía el empleo de manera definitiva.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora LUZ ESTELA CACERES MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.104.162, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Tesorería de la Secretaría de Hacienda, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo de las funciones del empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Tesorería de la Secretaría de Hacienda, conferido a la Doctora LUZ ESTELA CACERES MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.104.162, mediante Decreto No. 022 de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 089 DEL 2024

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario”

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora LUZ ESTELA CACERES MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.104.162, en el empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Tesorería de la Secretaría de Hacienda, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública ^{sc}
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública _{WLC}